



LA PLATAFORMA INFORMA

10

Curso 2008/09

Andalucía, 18 de febrero del 2009

LA ENSEÑANZA CONCERTADA TAMBIEN SE OPONE AL DECRETO DE CALENDARIO Y JORNADA ESCOLAR

La PLATAFORMA POR LA HOMOLOGACIÓN ha convocado un PARO PARCIAL de la primera hora lectiva del día 24 y una CONCENTRACIÓN el día 3 ante las delegaciones educativas provinciales.

El proyecto de Decreto sobre calendario y jornada escolar con el que la Consejería de Educación intenta adelantar el inicio del curso escolar al día 7 de Septiembre para infantil y primaria y al día 15 en toda la Secundaria (incluidos bachillerato y ciclos) es de aplicación obligatoria en todos los centros sostenidos con fondos públicos, es decir los centros públicos y los concertados. Su objetivo, según la Consejería, es mejorar los rendimientos escolares y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

Desde su aparición pública, allá por el mes de diciembre, ha sido ampliamente contestado y rechazado por el profesorado andaluz que llevaron a los representantes sindicales de la pública y concertada a concentrarse el pasado 28 de enero en las puertas de las Delegaciones de educación de las ocho capitales andaluzas. La Consejería de Educación, lejos de atender las propuestas y razones del profesorado, se congratula del apoyo recibido por parte de las confederaciones de Padres y Madres y del silencio cómplice de las Patronales de la enseñanza concertada, y ha optado por mantener su criterio "contra viento y marea".

Si el profesorado de la enseñanza pública y sus representantes sindicales tienen razones más que suficientes para continuar con las movilizaciones en contra de este proyecto de decreto, los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza concertada tenemos el doble de argumentos para expresar nuestra más enérgica protesta. Si los Sindicatos de la mesa sectorial de la enseñanza pública se lamentan con razón que la Consejera de Educación no ha negociado con ellos, legítimos representantes del profesorado andaluz de los centros públicos, este proyecto de decreto, qué decir de la misma Consejera que sólo ha dado una información de este decreto en la mesa de la concertada del pasado 21 de Enero y qué pensar de los Sindicatos de la Privada que ante esa "bofetada" al sector de la enseñanza concertada sólo se les ocurre pedir una nueva reunión con la dirección general "para conocer la nueva propuesta de la Consejería", cuando todo el mundo la conoce, porque es la misma contra la cual se manifestaron el pasado 28 de Enero, y el profesorado se está ya movilizándolo para expresar su enérgica oposición.

La PLATAFORMA, en coherencia con su trayectoria, diez años en lucha por la HOMOLOGACIÓN POR DERECHO Y DIGNIDAD, ha convocado legalmente para los centros concertados los mismos actos de rechazo a este decreto que los convocados para los centros públicos: el próximo martes, día 24, habrá una huelga-paro parcial de la primera hora lectiva en los distintos niveles educativos en los Colegios concertados andaluces y el día 3 de Marzo, a las 18.00 horas celebraremos una concentración de Trabajadores de la Enseñanza andaluza en las distintas Delegaciones provinciales de educación.

Si la Consejería intenta imponer su criterio a los centros públicos y concertados nuestro derecho y obligación como integrantes del sistema educativo financiado con fondos públicos es expresarnos y movilizarnos conjuntamente porque "A IGUALES PROBLEMAS , IGUALES SOLUCIONES":

El rechazo y la indignación del profesorado y resto de profesionales de la enseñanza ante este proyecto de decreto no es sólo, ni mucho menos, la actitud poco dialogante y democrática de la Sra. Consejera, muy en consonancia con sus predecesores en el cargo; lo grave y preocupante son los argumentos que se esgrimen para adelantar en cinco días el curso escolar. Cuando nuestro sistema educativo andaluz hace aguas por todos lados

- más del 30 % de fracaso escolar,
- violencia en las aulas,
- burocratización del trabajo docente
- últimos puestos en los informes PISA y de la OCDE
- planes de gestión de calidad del mundo empresarial trasladados a un centro educativo para tratar al alumnado y familias como clientes y no como ciudadanos con derecho a la educación,
- pruebas de diagnóstico de la propia Consejería de Educación que año tras año van reflejando que la política educativa aplicada no es la correcta,
- encuestas que reflejan que el 63% del profesorado se encuentra insatisfecho con su trabajo...

A la Consejería se le ocurre que estando el alumnado cinco días más en el colegio estos problemas desaparecerán e incluso será beneficioso para conciliar la vida familiar y laboral . ¿Pero de verdad los que dirigen la Consejería de Educación han estado alguna vez en un centro escolar en los últimos 20 años?

Estamos en proceso de aplicación de la LOE y de la primera Ley de educación de Andalucía (LEA). Llevamos 30 años reivindicando la necesidad de un Pacto educativo por la educación y la necesidad de aumentar el gasto educativo al 6 % del PIB, ni lo uno ni lo otro se consiguen o intencionadamente no se hacen los esfuerzos necesarios porque es más maleable y cómodo electoralmente un pueblo con escasa formación. ¿Qué formación continua y educativa tienen en la actualidad los millones de parados que en esta crisis están perdiendo su puesto de trabajo? Adelantar el inicio del curso no cuesta dinero , convierte a los centros educativos en guarderías, y encima enfrenta a las familias y opinión pública con el profesorado. Peor imposible, según nosotros; mejor para los que siguen moviendo los hilos de esta sociedad .

Pero no nos resignamos y seguiremos luchando. La PLATAFORMA le exige a la Consejería una negociación urgente y necesaria de este Decreto (que si no mejora en su articulado puede judicializar el inicio del curso escolar en la enseñanza concertada al sobrepasar las horas lectivas que establece el convenio colectivo) así como de los aspectos imprescindibles y urgentes para la mejora de nuestro sistema educativo:

1º.- Aplicación de la LOE y LEA en la enseñanza concertada con idénticos parámetros que para la enseñanza pública (plantillas, jornada lectiva, incentivos, estructura de cargos, jubilaciones, orientación escolar, cobertura de sustituciones, bibliotecas, aulas matinales, transporte ...)

2º.- Igualdad de condiciones de trabajo y salariales entre los profesionales de los centros financiados con fondos públicos y que integran el sistema educativo público andaluz (Art. 3. 3 de la LEA) y propuesta de revisión del módulo de concertados (Adicional 29 de la LOE) para trasladar a la Conferencia Sectorial de Educación del Ministerio con Comunidades Autónomas.

3º.- Aspectos relacionados para superar el fracaso escolar: bajada de ratios, desdobles, refuerzos educativos, dignificación y apoyo al profesorado, y participación y control democrático de los centros sostenidos con fondos públicos.

Con o sin decreto de calendario y jornada seguiremos reivindicando HOMOLOGACIÓN